

Infracciones: 1. Grave, arts. 26.2.e), 27.1.b); 2. Grave arts. 26.2.c), 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Fecha: 28 de junio de 2005.

Sanción: 1. 12.000 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de las infraestructuras levantadas sin autorización, reponiendo el terreno al estado anterior a la realización de las actuaciones denuncias.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Sepúlveda Courtoy.

DNI: 28011561E.

Expediente: CO/2005/196/AG.MA/VP.

Infracciones. 1. Grave arts. 21.3.A) y 22.1.B), 2. Grave arts. 21.3.D), 22.1.B) de la Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 16 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 1.200 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Rentolive S.L.

CIF: B81331381.

Expediente: CO/2005/343/G.C/FOR.

Infracciones: Una grave. Arts. 76.2 y 80.3. Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 28 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 110, de 8.6.2005).

Mediante Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2005, se ha procedido a la corrección de errores de las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 112, el 14 de junio de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 8 de junio de 2005, en el siguiente sentido:

1. Modificar la base 8, reguladora del proceso selectivo, en su apartado 8.1, donde se establece el orden de las diferentes pruebas que forman parte de la fase de oposición, quedando de la siguiente manera: 8.1.1. Aptitud física; 8.1.2. Psicotécnico; 8.1.3. Conocimientos; 8.1.4. Examen médico.

2. La presente modificación no alterará los plazos previstos para el proceso selectivo ni el resto del contenido de las citadas bases.

Algarrobo, 29 de julio de 2005.- El Alcalde-Presidente, Enrique Rojas de Haro.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO del Patronato Municipal de Deportes, de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 134, de fecha 15 de julio de 2005, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas de laborales fijos de la plantilla del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, seis plazas de Subalterno: Pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de 2002, cinco plazas, y a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2005, corrección de errores Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 141, de 26 de julio de 2005.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Vicepresidente, Francisco J. Amizián Almagro.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

ANUNCIO de información pública del estudio de viabilidad relativo a la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo en Bailén. (PP. 2612/2005).

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

HACE SABER

Por acuerdo del pleno de fecha 26 de mayo de 2005, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo, ubicada en Plaza de la Constitución, redactado por los servicios técnicos municipales; la exposición al público será por plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, el estudio de viabilidad de la concesión de la obra pública se encuentra en las dependencias municipales de Secretaría sitas en Plaza de la Constitución, 1 para su consulta y examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 30 de junio de 2005.- El Alcalde, Bartolomé Serrano Cárdenas.

AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

ANUNCIO de bases.

Don Juan Castro Jiménez, mediante el presente, resolvió aprobar la convocatoria y las bases incluidas en la misma para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local de Carcabuey, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales (BOJA de 15.12.2001).

A tal efecto y de conformidad con lo fijado por el artículo 38.2 en relación con los artículos 52 y siguientes del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10.4.95), se procede a la publicación del anuncio de la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local de Carcabuey (Córdoba), estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la aparición en el Boletín Oficial del Estado del anuncio correspondiente.

BASES DE PROVISION DEL PUESTO DE JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE CARCABUEY

Primera. Convocatoria.

Se convoca para provisión por libre designación el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría del puesto de trabajo: Equivalente a Oficial.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 8.087,52 euros.

Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autónoma o Local.

Grupo: Equivalente a C.

Escala: Administración Especial.

Segunda. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde, éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de la Policía Local, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Carcabuey o bien, ser funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitud, según modelo normalizado incluido en el Anexo 1 que se acompaña a las presentes bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Quinta. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, debiendo realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes; el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

ANEXO 1

«Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En a de de 2005

Firma del interesado/a.

A/A Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Carcabuey

Carcabuey, 22 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan Castro Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

ANUNCIO de corrección de errores materiales de las bases que se citan.

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2005 de corrección de errores materiales en las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (área Empresarial), vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Maracena.

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132, de 13 de julio de 2005, anuncio número 7.610, el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2005 por el que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad distintas plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento.

Vistos errores materiales en las bases de la citada convocatoria, y en base al artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,